



## CONVOCATORIA BECAS FUNDACIÓN CAROLINA UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE

### Programas de Doctorado y Estancias Cortas Postdoctorales

#### 1. Antecedentes y Objetivo de la Convocatoria

La Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) de la Universidad Central de Chile (UCEN), en el marco de nuestro Convenio Cooperación, abre la Convocatoria 2026/2027 para la postulación a Becas conjuntas Fundación Carolina, destinadas a:

- Programas de Doctorado impartidos en universidades españolas.
- Estancias cortas de investigación postdoctoral en instituciones académicas o de investigación en España.

El objetivo de esta convocatoria es fortalecer la formación doctoral, la excelencia académica, la investigación y la internacionalización del cuerpo académico y del personal directivo-administrativo de la Universidad Central de Chile.

Este año la Fundación Carolina convoca a 40 nuevas becas de doctorado y 80 nuevas becas de estancias cortas postdoctorales.

A continuación, se entrega una descripción de los aspectos generales de las Becas de Doctorados y Postdoctorado de la Fundación Carolina. Asimismo, se entregan los requisitos y la documentación necesaria para la postulación de candidatos/as que será realizada exclusivamente por la DRI.

Las bases y requisitos del programa están publicados en la web de la Fundación Carolina.

- Para Beca de Doctorado:  
<https://gestion.fundacioncarolina.es/programas/6519>
- Para Beca de Estancias Cortas Postdoctorales:  
<https://gestion.fundacioncarolina.es/programas/6522>

#### 2. Tipos de Becas

La presente convocatoria considera las siguientes modalidades:

##### a) Becas para Programas de Doctorado



Destinadas a la realización de estudios conducentes a la obtención del grado académico de Doctor/a en universidades españolas. Las becas de doctorado tienen una duración de 27 meses distribuidos en cuatro años consecutivos, iniciando el 1 de octubre de 2026 (se sugiere revisar fechas en la web señalada anteriormente).

#### **b) Becas para Estancias Cortas de Investigación Postdoctoral**

Destinadas a académicos/as con grado de Doctor/a, para la realización de estancias cortas de investigación en centros españoles. La duración de la estancia será mínima de un mes y máxima de tres meses (90 días), en un período comprendido entre el 1 de septiembre de 2026 y el 31 de julio de 2027.

### **3. Número de Becas**

Para el año calendario 2026 se podrá otorgar un máximo de dos (2) becas, distribuidas de la siguiente manera:

- Hasta una (1) beca de Doctorado.
- Hasta una (1) beca de Estancia Corta de Investigación Postdoctoral.

**La asignación efectiva de las becas estará sujeta a los resultados del proceso de evaluación y selección realizado por la Fundación Carolina. La Universidad Central es la encargada de nominar, pero no tiene cupos asignados y la Fundación tiene la potestad de no seleccionar a ningún postulante de nuestra Universidad.**

### **4. Requisitos de Postulación**

Podrán postular a esta convocatoria quienes cumplan con los siguientes requisitos y en envíen a la DRI los documentos respectivos:

1. Ser nacional de un país miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones (**adjuntar documento de identificación**)
2. Ser académico/a de carrera o de planta, o personal administrativo de la Universidad Central de Chile (**adjuntar documento que acredite relación contractual con UCEN**).
3. Contar con el patrocinio institucional de la Universidad Central de Chile por la autoridad pertinente, tales como Decano(a), Vicerrector(a) o Rector. (**adjuntar Carta Patrocinio Institucional firmada, según exigencias de las bases de la Fundación Carolina.**)
4. Compromiso formal de retorno una vez finalizados los estudios o la estancia. (**adjuntar “Declaración de Compromiso”**)
5. Poseer título universitario de al menos cuatro (4) años de duración y grado de licenciado/a (**adjuntar certificado de título y/o grado**).
6. Para Beca de Doctorado:



- Estar en posesión de un título de Máster oficial que permita el acceso directo al doctorado, o un máster susceptible de homologación por la universidad española de destino (**adjuntar certificado de título de Máster oficial**).
7. Para Beca de Estancias Cortas Postdoctorales:
- Estar en posesión del grado académico de Doctor/a (**adjuntar título/certificado doctorado concluido**).
8. Contar con carta de aceptación de una de las 60 universidades o instituciones españolas que participan del presente programa con la Fundación Carolina, donde se realizará el doctorado o la estancia de investigación (**adjuntar carta de aceptación en caso de doctorado o carta de invitación para estancia de investigación postdoctoral**).
- Para saber del listado de instituciones socias se recomienda visitar:  
<https://www.fundacioncarolina.es/formacion/becas-de-doctorado-y-estancias-cortas-postdoctorales/universidades-espanolas-participantes-en-el-programa-de-doctorado>
9. En el caso de las estancias cortas postdoctorales, se admitirá la solicitud de beca para cualquier centro de investigación español que no pertenezca a una de esas 60 universidades.
10. No ser residente en España ni haber iniciado previamente estudios de doctorado en dicho país.
11. Cumplir con los criterios de excelencia académica y curricular, experiencia profesional y demás exigencias establecidas por la Fundación Carolina en su convocatoria anual general (**adjuntar curriculum**). Para mayor información se recomienda visitar: [Criterios de valoración para Estancias de investigación y doctorado - Fundación Carolina](#)
12. Leer las bases oficiales del concurso a cabalidad en el siguiente link:  
<https://gestion.fundacioncarolina.es/programas>, y verificar si se requiere alguna documentación adicional.

## 5. Financiamiento y Beneficios

### a) Beneficios para Programas de Doctorado

La beca contempla:

- Cobertura del importe de la matrícula (tutela académica). Quedan excluidas las tasas administrativas (por Fundación Carolina).



- Pasajes aéreos ida y vuelta en clase turista entre Chile y España (por Fundación Carolina).
- Ayuda mensual total de 1.200 euros para alojamiento y manutención:
  - 720 euros aportados por la Universidad Central de Chile.
  - 480 euros aportados por la Fundación Carolina.
- Seguro médico no farmacéutico durante los períodos de estancia en España (por Fundación Carolina).
- Acceso a las actividades académicas, culturales y de integración promovidas por la Fundación Carolina.

#### **b) Beneficios para Estancias Cortas de Investigación Postdoctoral**

La beca contempla:

- Pasaje aéreo ida y vuelta en clase turista (por Fundación Carolina).
- Ayuda mensual total de 1.200 euros para alojamiento y manutención:
  - 720 euros aportados por la Universidad Central de Chile.
  - 480 euros aportados por la Fundación Carolina.
- Seguro médico no farmacéutico (por Fundación Carolina).
- Acceso a las actividades y redes académicas de la Fundación Carolina.

### **6. Duración de las Beca**

#### **Programas de Doctorado**

- Hasta 27 meses de financiación, distribuidos en un máximo de 4 años académicos.
- La obtención del grado de Doctor/a deberá concretarse en un plazo máximo de 5 años desde el inicio del primer período de beca.

#### **Estancias Cortas de Investigación Postdoctoral**

- Duración máxima de **tres (3) meses**, con una estancia mínima de **un (1) mes**.

### **7. Proceso de Selección**

1. La **Dirección de Relaciones Internacionales** recepcionará las postulaciones con los adjuntos respectivos hasta el **31 de marzo de 2026** a través del correo [relaciones.internacionales@ucentral.cl](mailto:relaciones.internacionales@ucentral.cl), indicando en el asunto del correo electrónico: **“Becas Fundación Carolina/tipo de beca (doctorado o estancia postdoctorado) /Nombre y Apellidos”**, adjuntando los documentos requeridos.



2. Asimismo, la DRI estará a cargo de postular a los candidatos(as), que cumplan con los requisitos establecidos, en la plataforma de Fundación Carolina. **La Fundación no aceptará postulaciones directas de interesados/as.**
3. La **Fundación Carolina**, será quien efectuará la selección final mediante un **Comité de Evaluación académico internacional**.
4. La decisión final de adjudicación corresponde exclusivamente a la Fundación Carolina y será **inapelable**.

## 8. Criterios de Evaluación en Fundación Carolina

De acuerdo a las bases de la convocatoria de Fundación Carolina, las candidaturas serán evaluadas considerando, entre otros, los siguientes criterios:

- Excelencia académica.
- Trayectoria y experiencia profesional.
- Calidad y pertinencia del proyecto doctoral o de investigación.
- Prestigio y adecuación de la institución y del programa de destino.
- Impacto académico, institucional y social del proyecto propuesto.

## 9. Obligaciones de los/las Becarios/as

Las personas seleccionadas deberán:

- Cumplir con las exigencias académicas del programa o estancia.
- Presentar informes académicos y de avance según lo requerido por la Fundación Carolina.
- Retornar a la Universidad Central de Chile una vez finalizada la beca, conforme al compromiso institucional suscrito.
- Cumplir con las normas éticas, de no discriminación, protección de datos y prevención de delitos establecidas por ambas instituciones.

## 10. Consultas

Las consultas deberán dirigirse a la Dirección de Relaciones Internacionales, al correo [relaciones.internacionales@ucentral.cl](mailto:relaciones.internacionales@ucentral.cl)